



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 26  
09 ENE 2019

*“Por medio de la cual se hace una asignación de funciones en el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES”*

**LA DIRECTORA GENERAL DEL  
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el  
Acuerdo Distrital 440 de 2010 y

**CONSIDERANDO:**

Que el Acuerdo de Consejo Directivo N° 1 de 2011, por el cual se adoptan los Estatutos del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, en su artículo 12, literal k), estableció como función del Director General, la de nombrar, remover y administrar el personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Que el artículo 2.2.5.5.52 del Decreto 648 de 2017 dispone: *“Asignación de Funciones. Cuando la situación administrativa en la que se encuentre el empleado público no genere vacancia temporal, pero implique separación transitoria del ejercicio de sus funciones o de algunas de ellas, el jefe del organismo podrá asignar el desempeño de éstas a otro empleado que desempeñe un cargo de la misma naturaleza. Esta situación no conlleva el pago de asignaciones salariales adicionales, por cuanto no se está desempeñando otro empleo. El empleado a quien se le asigne las funciones no tendrá derecho al pago de la diferencia salarial y no se entenderá desvinculado de las funciones propias del cargo del cual es titular.”*

Que mediante Resolución N° 25 del nueve (9) de enero del 2019, expedida por la Entidad, se le reconoció licencia por enfermedad al funcionario MARIO JOSE PINZÓN HERRERA, identificado con cédula de ciudadanía N° 5.975.802, quien se desempeña en el empleo denominado Tesorero General Código 201 Grado 02, ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, por un periodo de diez (10) días hábiles, comprendidos entre el nueve (9) de enero del 2019 hasta el dieciocho (18) de enero del 2019.

Que en atención a la incapacidad reconocida al funcionario antes mencionado, y ante la necesidad del servicio, se hace necesario asignar las funciones del empleo denominado Tesorero General Código 201 Grado 02, ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

Que el Área de Talento Humano verificó la Historia Laboral de la funcionaria ADRIANA MARIA PATIÑO CARRERA, identificada con cédula de ciudadanía N° 52.420.064, quien se desempeña en el empleo denominado Profesional Especializado Código: 222 Grado:2 ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, y se estableció que cumple con los requisitos señalados en el manual de funciones y competencias laborales para que se le pueda realizar la asignación de funciones del empleo denominado Tesorero General Código 201 Grado 02, ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, según análisis de requisitos adjunto, que hace parte integral del presente acto administrativo.

BOGOTÁ  
**MEJOR**  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN No. 26**

**09 ENE 2019**

*"Por medio de la cual se hace una asignación de funciones en el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES"*

Que en consecuencia a la funcionaria ADRIANA MARIA PATIÑO CARRERA, identificada con cédula de ciudadanía N° 52.420.064, se le asignarán las funciones del empleo denominado Tesorero General Código 201 Grado 02, ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, por los días comprendidos entre el nueve (9) de enero del 2019 hasta el dieciocho (18) de enero del 2019 inclusive.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Asignar a la funcionaria ADRIANA MARIA PATIÑO CARRERA, identificada con cédula de ciudadanía N° 52.420.064, quien se desempeña en el empleo denominado Profesional Especializado Código: 222 Grado:2 ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, las funciones del empleo denominado Tesorero General Código 201 Grado 02, ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, por los días comprendidos entre nueve (9) de enero del 2019 hasta el dieciocho (18) de enero del 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar la presente resolución a la funcionaria ADRIANA MARIA PATIÑO CARRERA, identificada con cédula de ciudadanía N° 52.420.064.

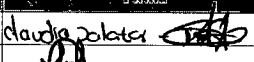
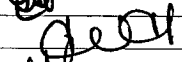


**ARTÍCULO TERCERO:** Comunicar la presente Resolución al Área de Talento Humano para lo de su competencia.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá D. C **09 ENE 2019**

  
**JULIANA RESTREPO TIRADO**  
Directora General *(firmado)*

Funcionario – Contratista	Nombre	Firma
Proyectó SAF	Claudia Milena Salazar Cubillos - Contratista Talento Humano	
Revisó Área de Talento Humano	Claudia Lorena Basto Collazos – Profesional Especializado	
Revisó SAF	Liliana Valencia Mejía-Subdirectora Administrativa y Financiera	
Revisó Profesional de la OAJ	María Ximena Correa Rivera – Contratista	
Aprobó revisión OAJ	Fermer Albeiro Rubio Diaz – Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)	

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**